



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100 ESQ,
TEL.5600410,
EMAIL: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR.
DEMANDANTE: ELMER YECID GAMEZ MARTINEZ.
DEMANDADO: GUTIERREZ DANGOND LTDA-MARAUTOS Y OTROS.
RADICADO: 20001-31-03-003-2017-000280-00.
FECHA: 27 SEP 2021

Teniendo en cuenta que la contestación presentada por CENTRO AUTOMOTOR DIESEL SA CENTRODIESEL, cumple con los requisitos de Ley, por secretaria córrase el traslado de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	28 SEP 2021
No. 069	Hoy se
notifico a las partes el auto que antecede	
(Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS	
Secretaria	

C.J.